Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **2850 -HCD-10**
DESPACHO Nº 41 - COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El expediente Nº 2850-HCD-10; Ref. a: Solicita Homenaje con el nombre de Rodolfo Harsich a una arteria del Distrito; y

CONSIDERANDO

Que en noviembre de 1960, la ciudadanía de Berazategui e Instituciones, se movilizaron en la epopéyica jornada rumbo a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires para reclamar por lo que se considero un derecho legítimamente justo y merecido, y es allí donde emerge con caracteres indelebles la figura de un ex Diputado Provincial, el ciudadano Don Rodolfo Harsich, quien no obstante tener su lugar de residencia en la Ciudad de Quilmes, sumó sin dilaciones su valiosa y entusiasta participación;

Que permitió allanar las dificultades que se ponían a la concreción de un anhelo largamente acariciado por los vecinos de Berazategui;

Que en honor a Don Rodolfo Harsich la ciudadanía de Berazategui, reconoce su esfuerzo y decisión de apoyar la movilización y la epopéyica jornada de Noviembre de 1960, para la Autonomía del Distrito, cabe designar la calle 311 en toda su extensión con su nombre;

Que el Cincuentenario de Berazategui, constituye un momento propicio para efectuar este reconocimiento al Sr. Rodolfo Harsich.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 4411

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el Artículo 2° de la Ordenanza Nº 2156/91, el cual quedará …….. redactado de la siguiente forma:

> "ARTICULO 2°: **DESIGNASE** con el nombre de Diputado M/C "**RODOLFO** …… **HARSICH",** a la Calle 311 en toda su extensión.-

ARTICULO 2°: INFORMESE al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, a …….. instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 3°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Entidades Intermedias, Familiares, Vecinos, ……. Amigos y Comunidad en General.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 26 de Octubre de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL